



REFERENCIA: RESTITUCION INTERNACIONAL
RADICADO: 080013110003-2021-00418-00
DEMANDANTE: ELI BENDAVID
DEMANDADA: LINDA RAQUEL CASTRO GONZALEZ-RUBIO

**JUZGADO TERCERO ORAL DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021).**

Informe Secretarial:

Señor Juez, a su Despacho paso el presente expediente informándole, que se allegó informe de la visita social el cual fue practicado por la Asistente Social del Despacho.

Sírvase proveer.

Barranquilla, 17 de Noviembre de 2021

MARTA CECILIA OCHOA ARENAS
Secretaria.

npaa

Firmado Por:

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 4 Edificio Centro Cívico
Celular: 321 7675599 Sólo WhatsApp Correo: famcto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Oral de Familia de Barranquilla

SICGMA

Marta Cecilia Ochoa Arenas
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 03 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e5e37a8f982075e14f2e1099c9c1ee7659d824d1db0b461a9a
7226c9fe668825

Documento generado en 17/11/2021 03:00:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 4 Edificio Centro Cívico
Celular: 321 7675599 Sólo WhatsApp Correo: famcto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia





Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Oral de Familia de Barranquilla

REFERENCIA: RESTITUCION INTERNACIONAL
RADICADO: 080013110003-2021-00418-00
DEMANDANTE: ELI BENDAVID
DEMANDADA: LINDA RAQUEL CASTRO GONZALEZ-RUBIO

**JUZGADO TERCERO ORAL DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021).**

Visto y constatado el informe secretarial que precede, el Juzgado,

RESUELVE:

De la visita social practicada por la Asistente Social del Juzgado, donde habita la demandada Sra. LINDA RAQUEL CASTRO GONZALEZ-RUBIO, junto a los menores, dentro del Proceso de RESTITUCIÓN INTERNACIONAL, córrase traslado a los interesados por el término de (3) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**GUSTAVO ANTONIO SAADE MARCOS
JUEZ**

npaa

Firmado Por:

**Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **686eb06a16fd48aac06f7193f4652898226e444aafceadf77722875a1d57ed83**
Documento generado en 17/11/2021 04:02:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Juzgado Tercero de Familia
De Barranquilla
Estado No. 187
Fecha: 18 de noviembre de 2021.

Notifico auto anterior de fecha
17 de noviembre de 2021.

Marta Ochoa Arenas
Secretaria